

RESOLUCION: 2838

FECHA: 29 OCTUBRE DE 2014

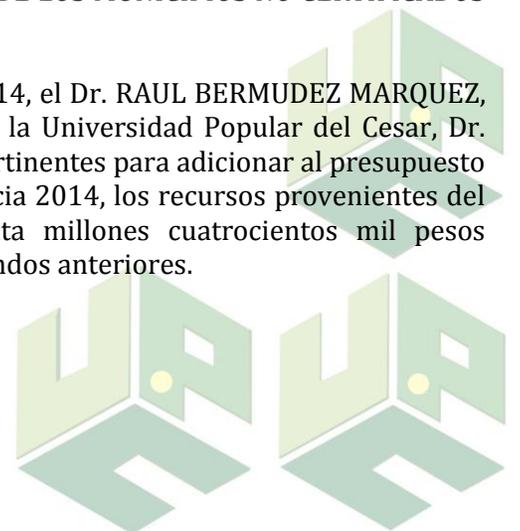
Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$530.400.000 del Convenio Interadministrativo No. 16 del 06 de octubre de 2014 celebrado entre el Departamento de Bolívar y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2014, dice: *"ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió el Convenio Interadministrativo No 16 con el Departamento de Bolívar el cual tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS PARA ATENDER LA CUALIFICACION DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS Y ASESORIA PARA AJUSTAR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA EN EL RESCATE DEL RESPETO, LA PAZ, EL CIVISMO, LA CULTURA, IDENTIDAD Y EQUIDAD CON LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA REALIZACION DE DIPLOMADO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO PEDAGOGICO EN EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTEMENTO DE BOLIVAR".*
3. Que mediante oficio de fecha 28 de Octubre del 2014, el Dr. RAUL BERMUDEZ MARQUEZ, Vicerrector Académico, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Mieles, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de quinientos treinta millones cuatrocientos mil pesos (\$530.400.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
4. Que por lo anterior,



RESOLUCION: 2838

FECHA: 29 OCTUBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$530.400.000 del Convenio Interadministrativo No. 16 del 06 de octubre de 2014 celebrado entre el Departamento de Bolívar y la Universidad Popular del Cesar

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma quinientos treinta millones cuatrocientos mil pesos (\$530.400.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	530.400.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	530.400.000
312503	Convenios Interinstitucionales	530.400.000
2312503	Convenio Interadministrativo No. 16 del 06 de octubre de 2014 celebrado entre el Departamento de Bolívar y la Universidad Popular del Cesar	530.400.000
	TOTAL	530.400.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma quinientos treinta millones cuatrocientos mil pesos (\$530.400.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	530.400.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	530.400.000
410	705			Educación Superior	530.400.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	530.400.000
410	705	11	4520	Convenio Interadministrativo No. 16 del 06 de octubre de 2014 celebrado entre el Departamento de Bolívar y la Universidad Popular del Cesar	530.400.000
				TOTAL	530.400.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar a los **29 OCTUBRE DE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector